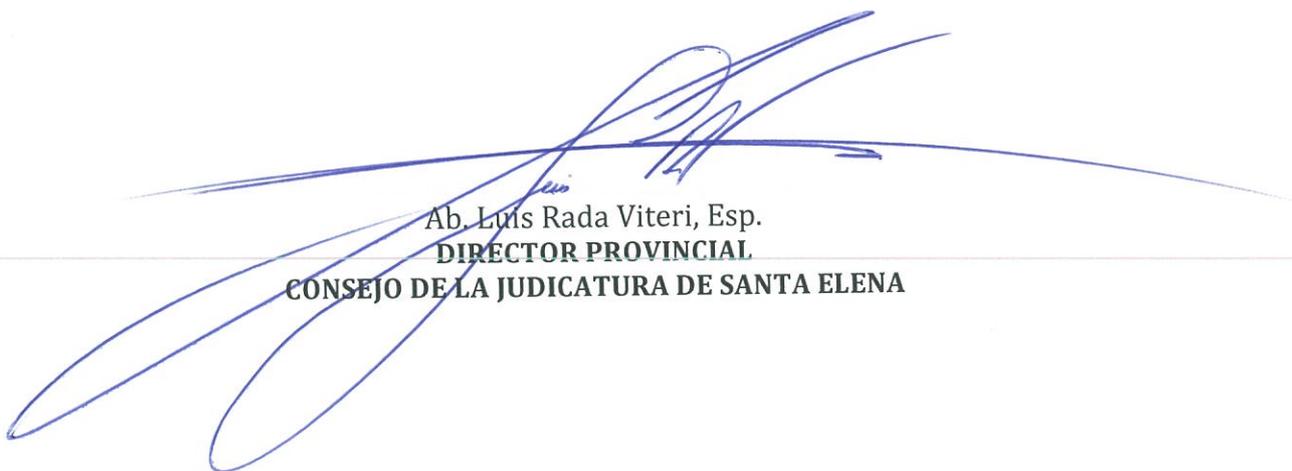


## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



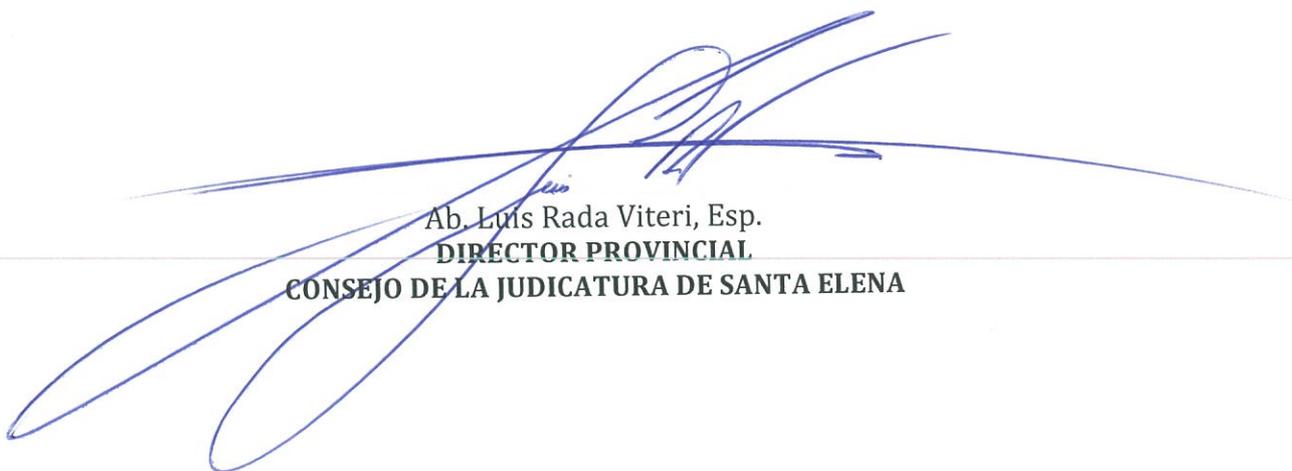
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



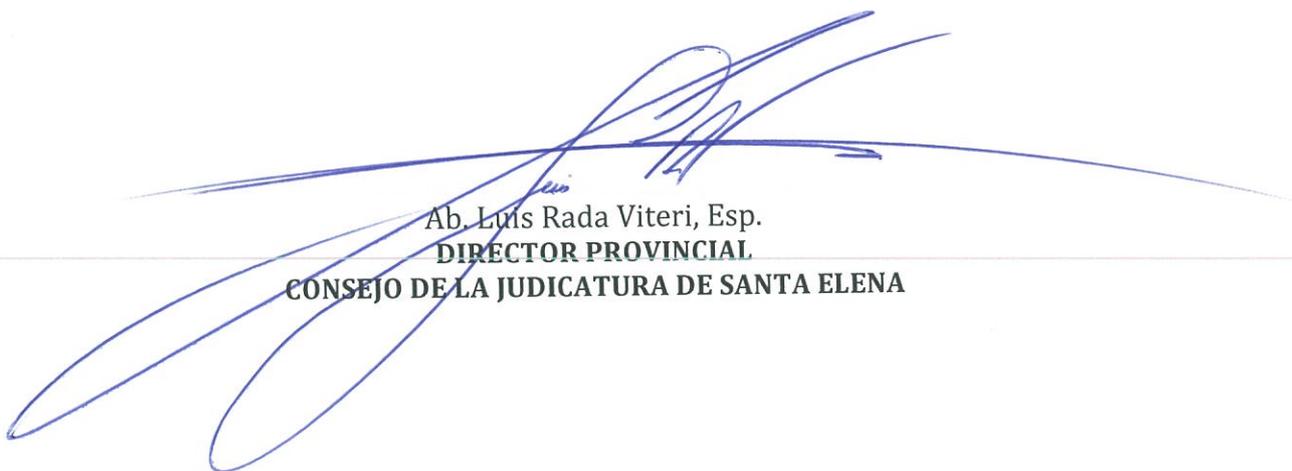
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



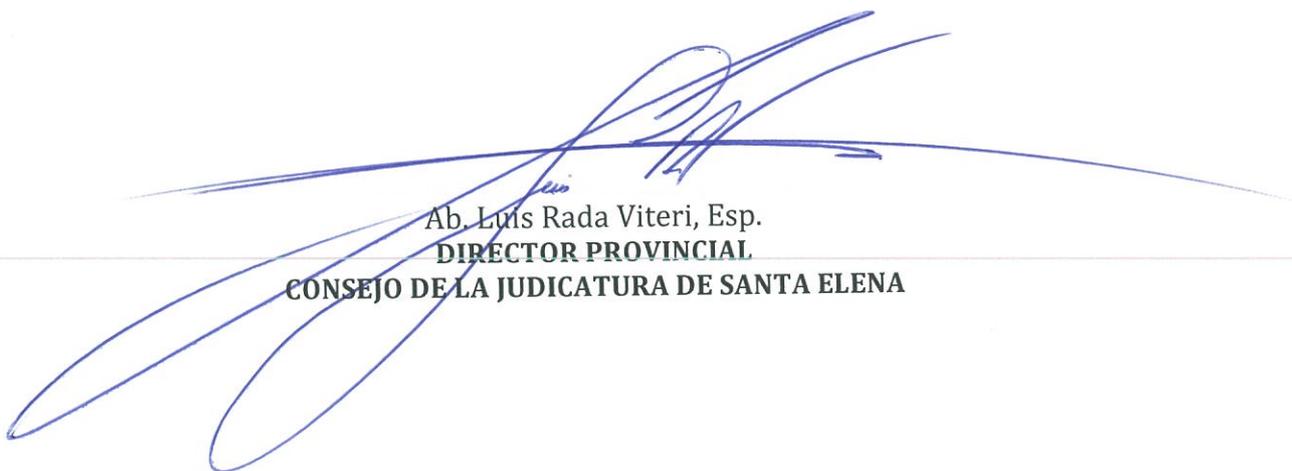
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



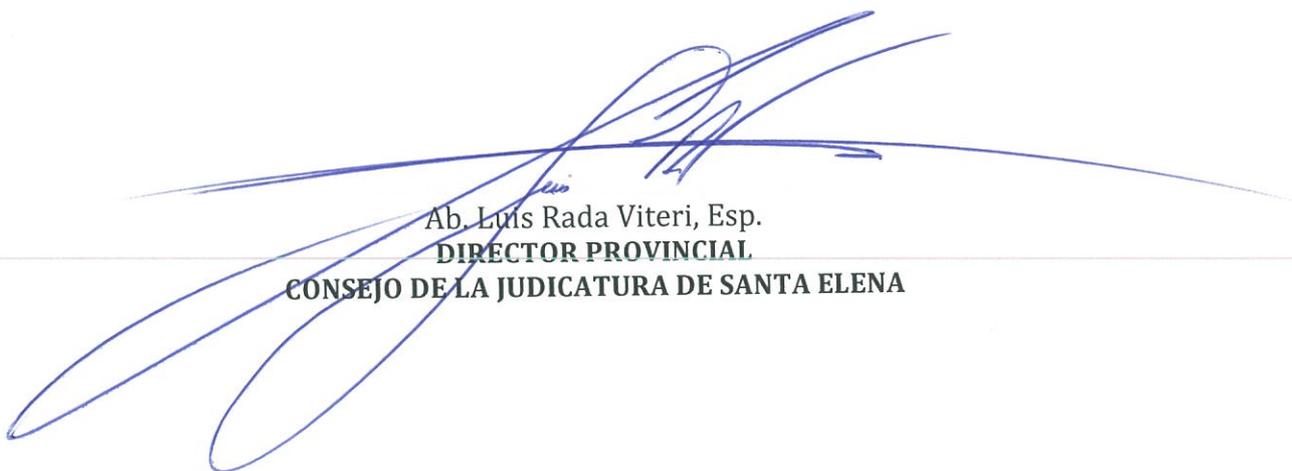
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



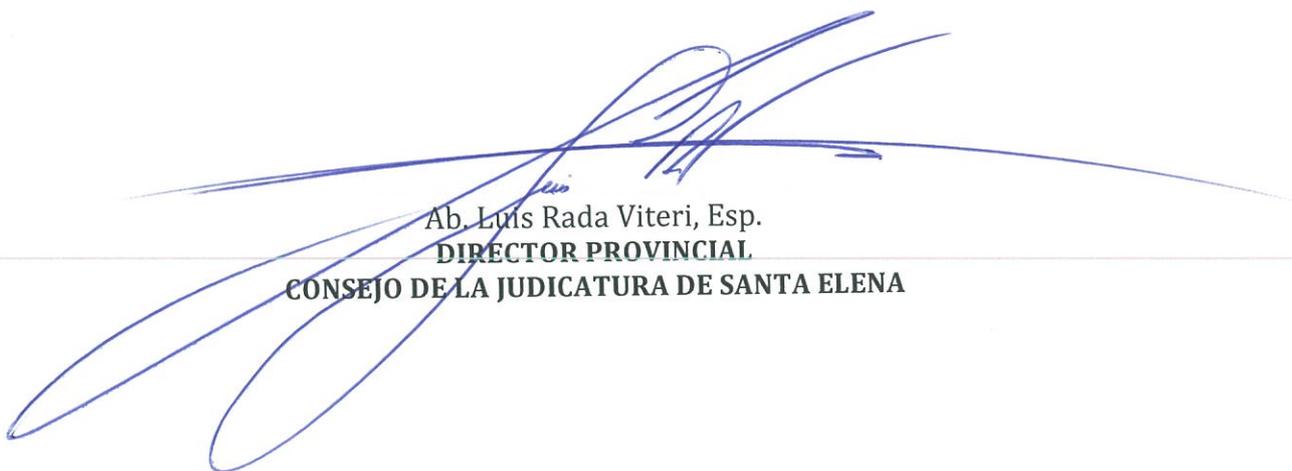
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



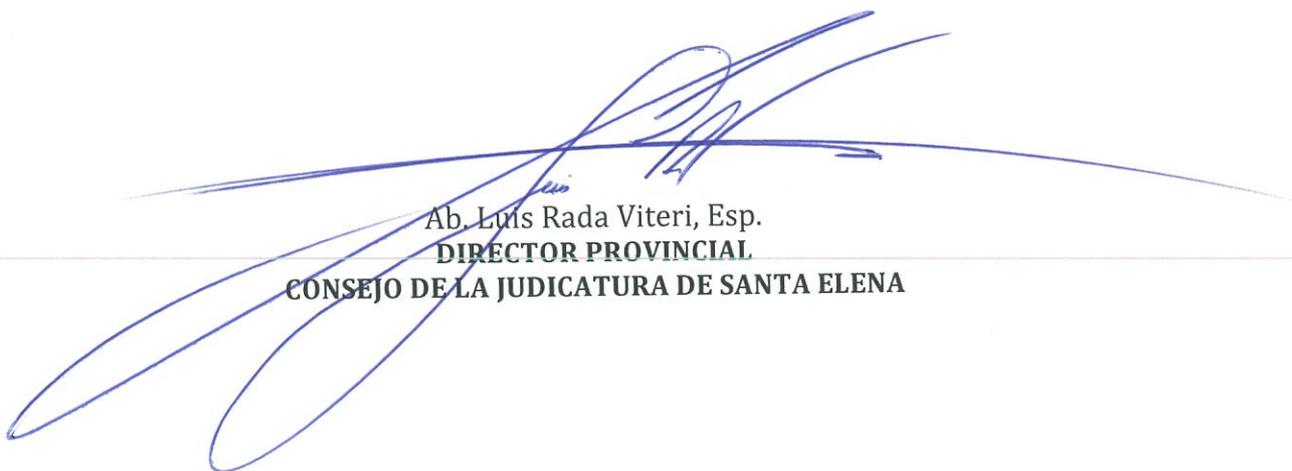
Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**

## CERTIFICADO

### MUDANZAS E INSTALACIONES: GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que desde el mes de enero hasta el mes de julio del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Mudanzas e Instalaciones: Gasto Corriente y Gasto Inversión.

Santa Elena, 06 de Noviembre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**